



-----ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO-----
-----Sesión Ordinaria. 16 de enero de 2020-----

En la ciudad de Lima, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de enero del año dos mil veinte, en la sede de la Universidad Marcelino Champagnat, sito en la Avenida Mariscal Castilla No 1270, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los miembros del Consejo Directivo siguientes:

1. Pablo GONZÁLEZ FRANCO----- (DNI No. 07879853) -----
2. Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA-- (DNI No. 26692585) -----
3. Aldino César SERNA SERNA----- (CE No.000252959) -----
4. José Alonso GARCÍA Y PARRADO----- (CE No. 000179665) -----
5. Ernesto Alonso BERAUN GALDOS----- (DNI No. 26728870) -----
6. Juan Manuel GARCÍA LÓPEZ----- (DNI 16710016) -----
7. Félix SAETA GUTIERREZ----- (CE No.000229787) -----

Presentes los siete miembros integrantes del Consejo Directivo que constituyen la totalidad de sus miembros integrantes del Consejo Directivo, se llevó a cabo la sesión ordinaria, bajo la presidencia de su Presidente Pablo González Franco; actuando como secretario Aldino César Serna Serna, por acuerdo de los miembros del Consejo Directivo.-----

AGENDA: 1. Informe presentado por la Directora del Instituto de Investigación, sobre el resultado del concurso de proyectos de investigación. UMCH – 2020, que comprende el proceso del concurso, presupuesto y cronograma para el desarrollo de los proyectos-----

2. Auspicio académico a Comunidades y Aprendizaje -----
3. Autorización al Rector para suscribir convenios de reciprocidad con el PRONABEC-----
4. Exoneración de pago por concepto de uso de ambiente físico para clases. -----
5. Rectificación de la Resolución 012-2019-PCD/UMCH-----
6. Auspicio académico al Curso “Especialización en terapia de lenguaje desde la Psicopedagogía”
7. Auspicio académico a los cursos: “Planificación curricular en base a competencias” “La Rúbricas como instrumento de evaluación” y “Capacitación para Auxiliares de Educación Inicial”
8. Exonerar el pago por derecho de traslado externo y convalidación a los estudiantes procedentes de universidades con licencia denegada -----
9. Modificación del Artículo 25º. del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado-----

ORDEN DEL DÍA. Después de tomar conocimiento del contenido y alcances de los asuntos de la agenda, ampliamente sustentados por el presidente y el secretario y de un intercambio de opiniones y preguntas absueltas, los miembros del Consejo Directivo acordaron: -----

1. Aprobar el Informe presentado por la Directora del Instituto de Investigación, sobre los resultados del concurso de proyectos de investigación UMCH – 2020, cuyo contenido comprende el proceso del concurso, presupuesto para el desarrollo de los proyectos ganadores, conforme al cronograma y declarar ganadores del concurso: 1. “Construcción y validación de la escala de actitudes ante la diversidad lingüística para los docentes de los niveles y primaria y secundaria de Lima Metropolitana”, “Actitudes ante la diversidad lingüística en docentes de educación básica regular de los niveles de primaria y secundaria de Lima Metropolitana”, por los docentes Verónica Ángela Bringas Álvarez e Íbico Nicolás Rojas Rojas, 2. “Determinantes sociales y emprendimientos para el cuidado de la salud en jóvenes universitarios de Lima 2019”, por los docentes Miluska Rosario Vega Vergara y Cromancio Felipe Aguirre Chávez. Luego dispusieron encargár al citado Instituto de Investigación el seguimiento del desarrollo de los proyectos ganadores y el cumplimiento de la disposición acordada. -----



2. Otorgar auspicio académico al curso-taller “Creando puentes de mejor convivencia, tutoría y participación en las escuelas”, que se desarrollará durante la segunda quincena del mes de febrero de 2020 en la sede de la Universidad Marcelino Champagnat de acuerdo al plan de trabajo organizado por el proyecto Comunidades de Aprendizaje -----
 3. Precisar que el Rector de la universidad, está autorizado a suscribir convenios de todo tipo de ofertas, procesos de selección y prestación de servicios educativos y consultorías de conformidad con los previsto por el Estatuto de la universidad y la Ley universitaria No. 30220, en su condición de representante legal de la universidad.-----
 4. Exonerar del pago por el uso de un ambiente de la universidad durante el desarrollo del “Diplomado en Innovación Educativa y Comunidades de Aprendizaje”, así como del pago por derecho de inscripción, organizado por el proyecto Comunidades de Aprendizaje. -----
 5. Rectificar el texto de la parte resolutive de la Resolución No. 001-2020-PCD/UMCH, que en adelante se leerá en la siguiente forma: “Declarar ganadores a los proyectos de investigación siguientes: “Actitudes ante la diversidad lingüística en docentes de educación básica regular de los niveles de primaria y secundaria en Lima Metropolitana”, presentado por los docentes Mg. Verónica Bringas Álvarez y Mg. Íbico Nicolás Rojas Rojas y “Determinantes sociales de mayor riesgo en el empoderamiento del cuidado de la salud en jóvenes de una universidad privada de Lima”, presentado por los docentes, Mg. Miluska Rosario Vega Guevara y el Dr. Cromancio Felipe Aguirre Chávez -----
 6. Otorgar auspicio académico al curso “Especialización en Terapia de lenguaje desde la Psicopedagogía”, que desarrollará el Centro Integral de Fortalecimiento Empresarial y Psicológico – CIFEP SRL, de acuerdo plan de trabajo aprobado por la Escuela de Posgrado. -----
 7. Otorgar auspicio académico al desarrollo de los cursos “Planificación curricular en base a competencias”, “Las Rúbricas como instrumento de evaluación” y “Capacitación para Auxiliares de Educación Inicial” a cargo del Instituto de Desarrollo Profesional y Técnico, de acuerdo al plan de trabajo aprobado por la Escuela de Posgrado.-----
 8. Exonerar del pago por derecho de traslado externo y convalidación de asignaturas de estudiantes procedentes de universidades con licencia denegada -----
 9. Modificar el Artículo 25º. Del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, el mismo que en adelante se leerá en la forma siguiente: -----
“Artículo 25º. El expediente del graduado comprende: -----
25.1 Dictamen del Jurado sobre el proyecto de trabajo de investigación -----
25.2 Resolución que aprueba el proyecto de trabajo de investigación -----
25.3 Resolución que designa al Jurado encargado de evaluar el trabajo de investigación (Informe final) -----
25.4 Dictamen del Jurado sobre el trabajo de investigación (Informe final) -----
25.5 Resolución que aprueba el trabajo de investigación y declara expedito al graduado para que tramite el Diploma de Bachiller” -----
- Siendo las veinte horas y no habiendo otro asunto que tratar se procedió a redactar el acta, luego de su lectura en voz alta, el acta fue aprobado por unanimidad. Acto seguido el Presidente levantó la sesión ordinaria firmando el acta juntamente con el secretario -----